ACTA No. 2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Puesta en consideración del comité de contratación dentro del proceso de Licitación Pública que tiene por objeto: **CONTRATAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA DE LA REGIONAL BOLÍVAR.**		
CIUDAD Y FECHA: Cartagena de Indias 05 de mayo de 2025	**HORA INICIO:** 2:00 Pm	**HORA FIN:** 3:30 Pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWVjM2IzYzQtOTIyZi00OTJjLWEyN2MtYjhlYmQyYmY1NzY2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22f9c6a2aa-398b-4f9f-8db8-e8b03867576d%22%7d		**DIRECCIÓN / REGIONAL BOLÍVAR CENTRO: COMERCIOS Y SERVICIOS**

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quorum.
2. Presentación del proceso de contratación: se dará lectura de la justificación de la necesidad (parte técnica), haciendo una explicación de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) y garantías que se requieran en el proceso de selección y dará un resumen de la modalidad de selección, plazo, cronograma del proceso entre otros
3. Observaciones, recomendaciones o modificaciones por parte del comité.
4. Recomendar o no al ordenador del gasto la apertura del proceso de contratación
5. Cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Puesta en consideración del comité de contratación dentro del proceso de Licitación Pública LP-BLV-CCS-0001-2025, que tiene por objeto: "**CONTRATAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA DE LA REGIONAL BOLÍVAR"**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad a como lo establece la resolución No. 00182 de 2025, y atendiendo la convocatoria del Área de contracción y convenios del Centro de Comercio y Servicios, se citó al comité de contratación para la exposición, análisis, recomendaciones,

observaciones o modificaciones al proceso de contratación, que tiene por objeto: "**contratar a todo costo las obras de adecuación en áreas priorizadas de la infraestructura del centro de comercio y servicios del SENA de la Regional Bolívar", para el día 5 de Mayo de 2025,** para lo cual se procedió a desarrollar el orden del día propuesto, el cual fue puesto a consideración por secretario técnico del comité Señor Omer Rodelo Buelvas, el cual fue aprobado por todos los miembros invitados y asistentes del comité.

- Verificación del quorum
  EL Señor Omer Enrique Rodelo Buelvas Procedió al llamado a lista y verificación del quorum, en el cual se pudo constatar la asistencia de: Dr Arodiz Aguilera Aurela, Dr Arleyth Patricia Jiménez Gordón, profesional grado 1 - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E), Dr Hernando Diaz Forero, del área del proyecto de adecuación, por parte del grupo de contracción y convenios asistieron en calidad de invitadas exponentes de los estudios previos del proyecto de estudios previo puesto a consideración del comité: Dres. Luz teresa Hernández León, Erika de Jesús Reyes Ravelo y Richard Ruiz Ortiz.

  Se verifico el quórum con la asistencia de los miembros invitados.

  Seguidamente el Dr Arodiz Aguilera Aurela, Subdirector de Centro de Comercios y servicios quien Saluda al Comité y agradece la asistencia por participar y atender el llamado del segundo Comité que se está haciendo para contratación en el año 2025. "estamos involucrados aquí las áreas, las personas del área de contratación.
  Nuestro compañero instructor, Hernando y nuestra coordinadora (E) de apoyo mixto, Arleyth Jiménez Gardon, el objetivo es verificar un proceso de Licitación pública cuyo objeto es: "**contratar a todo costo las obras de adecuación en áreas priorizadas de la infraestructura del centro de comercio y servicios del SENA de la Regional Bolívar**" manifestó textualmente. Continúa diciendo que dicho contrato tiene una asignación presupuestal inicialmente y dice que se había solicitado mayores recursos, pero ese fue el valor que nos asignaron desde Dirección General.

  Seguidamente de continuo con el segundo punto el orden del día:

- Presentación del proceso de contratación: se dará lectura de la justificación de la necesidad (parte técnica), haciendo una explicación de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) y los requisitos ponderables, además las garantías que se requieran en el proceso de selección y dará un resumen de la modalidad de selección, plazo, cronograma del proceso entre otros

  La Dra Erika de Jesús Reyes Ravelo dio lectura a la justificación del proyecto en el cual anota que desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de

los tres ejes que lo conforman: Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo y Sena Mentalmente Saludable tiene como propósito proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores una de las formas para alcanzar este objetivo es mediante la minimización de los riesgos y la promoción de ambientes de trabajos saludables que desde eje de Medicina Preventiva y del Trabajo se informa que el centro tiene la necesidad del cambio de las puertas y ventanas que se encuentran en mal estado, las barandas de las 3 escaleras y pasillos que presentan una carpintera metálica antigua en los diferentes ambientes de formación y oficinas administrativas, esta contratación previene la ocurrencia de accidentes laborales asociados al arrastre o atrapamientos generados por el uso normal de las puertas y ventanas, aplastamiento, corte o heridas en manos por manijas averiadas, golpes por desplome o desprendimiento de vidrios u objetos relacionado a caída de partes de las puertas y ventanas. Adicional, se presentan sobreesfuerzos al manipular o abrir/cerrar la puerta, lo que puede llevar a producir sintomatología de tipo osteomuscular.

Continúa Exponiendo la Doctora Érica que así mismo, se requiere la instalación de ventanas apropiadas en los ambientes laborales pues se evidencian en mal estado, algunos vidrios debilitados se han desprendido, algunas no permiten abrirse a pesar de la limpieza y mantenimiento de estas. Al colocar nuevas ventanas trae beneficios como iluminación adecuada, lo que permite la entrada de luz natural, generando mejoras en el bienestar y la productividad de funcionarios, contratistas y aprendices, evitando así la fatiga visual al igual que la ventilación, es importante para garantizar la seguridad de los trabajadores en caso de emergencias, como incendios, aporta beneficios en el sistema respiratorio por una buena calidad del aire interior debido a su recambio evitando patologías como asma y rinitis. Además, los trabajadores que pasan largas horas en espacios interiores sin una buena ventilación pueden experimentar síntomas como fatiga, dolor de cabeza y mareo entro otras molestias de salud.

También recalca que desde el eje Sena Mentalmente Saludable esta intervención en la parte locativa de la entidad, beneficiará desde el aspecto emocional, psicológico, laboral y social de los funcionarios y contratistas de este Centro de formación. Desde sus programas: Calidad de Vida En El Trabajo y Orden y Limpieza, considera que este cambio, logrará impactar positivamente en el aumento de la productividad del talento humano de la institución.

Seguidamente la Doctora Luz Hernández Expone al Comité los detalles del proyecto el cual se resume en el siguiente cuadro;

TIPO DE CONTRATO	PRESUPUESTO	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE OBRA	**MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($1.528.093.201), MCTE** Factor Determinante. Calidad y Precio	PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINIÓ EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN. LA METODOLOGÍA UTILIZADA CORRESPONDIÓ EN REALIZAR VARIAS COTIZACIONES A DISTINTOS PROVEEDORES. LAS COTIZACIONES SE OBTUVIERON BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA.	POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE OBRA EL PLAZO SERÁ DE CUATRO (4) MESES

Manifiesta la Doctora Luz Hernández que para determinar el valor estimado del contrato y conforme lo dispuesto en el numeral 1 de la circular No. 3-2013-000133 de fecha 04 de octubre de 2013 expedida por el director Administrativo y Financiero, el presente estudio de mercado fue realizado con base en la variable **SOLICITUD DE COTIZACIONES** la cual fue publicada en la página SECOP II y recibidas al correo contratacionccsboliv@sena.edu.co. Dando como resultado la obtención de tres (3) cotizaciones de los siguientes proveedores:

- COVILSA S.A.S.
- DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES E.Y SAS
  R&M INTEGRAL S.A.S.

Como resultado del estudio de mercado y después de recibidas las cotizaciones se elaboró el cuadro comparativo de precios, dando como resultado el **PRECIO DE**

REFERENCIA o PRECIO DEL TECHO TOTAL, por valor de **MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($1.528.093.201,00), MCTE** incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, se deja constancia que se tendrá en cuenta el valor unitario promedio cotizado, por ello, la entidad considera conveniente contratar a precio unitario, priorizando las áreas por intervenir que representan mayor riesgo para la comunidad del SENA.

También explica los requisitos jurídicos requeridos para el proceso de contratación. A saber:

- Carta de Presentación
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificación De Aportes Parafiscales y a La Seguridad Social Integral
- Documento de identificación Representante L.
- Registro Único Tributario
- Compromiso de Transparencia
- Compromiso Anticolusión
- Compromiso Anticorrupción
- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas
- Mipymes: Para las empresas que lo soliciten: aplicación de criterios diferenciales – Decreto 1860 de 2021

Seguidamente el Dr. Hernando Díaz Forero, procede con la explicación de los componentes técnicos del proyecto quien explica al comité los aspectos que debe cumplir los proponentes que se presenten a la convocatoria los cuales se citan:

- **Experiencia General**
  El proponente deberá aportar experiencia general cuyo objeto corresponda a la construcción y/o terminación y/o ampliación y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación de edificaciones. la experiencia general será soportada con la presentación de máximo 1 contrato valido cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.
- **Experiencia Especifica:**
  Se debe aportar adicional al contrato a presentar para cumplimiento de la experiencia general un (1) contrato válido en cuyas actividades se contemple:

  - El suministro e instalación de una cantidad igual o superior a 993 m2 de ventanas y/o puertas y/o puertaventanas en aluminio y vidrio templado.
  - El suministro e instalación de 250 ml de baranda en acero inoxidable.

Con relación a criterios diferenciador para MIPYMES

- **Experiencia General:**
  El proponente deberá aportar EXPERIENCIA GENERAL cuyo objeto corresponda a la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. La experiencia general será soportada con la presentación de máximo dos (2) contrato valido cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

- **Experiencia Especifica:**
  Se debe aportar adicional al contrato a presentar para cumplimiento de la experiencia general un máximo de dos (2) contratos válidos en cuyas actividades se contemple
  - El suministro e instalación de una cantidad igual o superior a 993 m2 de ventanas y/o puertas y/o puertaventanas en aluminio y vidrio templado.
  - El suministro e instalación de 250 ml de baranda en acero inoxidable.

EQUIPO DE TRABAJO

- **DIRECTOR DE OBRA:** El proponente deberá presentar hoja de vida de un Ingeniero civil con especialización en Gerencia de Proyectos o Gerencia de proyectos de ingeniería o gerencia de proyectos de construcción, debidamente matriculado con tarjeta profesional vigente y que cuente con mínimo 10 años de experiencia certificada en el ejercicio de su profesión y aportar una certificación de experiencia en obras ejecutadas en instituciones públicas o privadas relacionadas con instalación de ventanearía y/o puerta en aluminio, vidrio y/o barandas metálicas.

- **RESIDENTE DE OBRA:** El proponente deberá presentar hoja de vida de un Ingeniero civil, debidamente matriculado con tarjeta profesional vigente y que cuente con minino 5 años de experiencia certificada en el ejercicio de su profesión y aportar una certificación de experiencia en obras ejecutadas en instituciones públicas o privadas relacionadas con instalación de ventanearía y/o puerta en aluminio, vidrio y/o barandas metálicas.
  .
- **PROFESIONAL EN SG-SST:** El proponente deberá presentar hoja de vida de un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con especialización en HSQ que cuente con experiencia profesional mínima de 3 años y aportar una certificación de experiencia en obras ejecutadas en instituciones públicas o privadas relacionadas con instalación de ventanearía y/o puerta en aluminio, vidrio y/o barandas metálicas

PROFESIONAL AMBIENTAL: El proponente deberá presentar hoja de vida de un Profesional en ingeniería ambiental que cuente con experiencia profesional mínima de 3 años y aportar una certificación de experiencia en obras ejecutadas en instituciones públicas o privadas

Igualmente expone los requisitos financieros a saber:

- Capacidad financiera - Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez	≥ 2,00
Nivel de Endeudamiento	≤ 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 2,0

Capacidad financiera proponentes que tenga la calidad de MIPYME: Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez	≥ 1,5
Nivel de Endeudamiento	≤ 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1,5

Los proponentes que sean grandes empresas deben tener los siguientes

INDICADOR	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	≥ 0,08
Rentabilidad del Activo (ROA)	≥ 0,02

Los proponentes que tengan la calidad de MIPYME deberán tener los siguientes

INDICADOR	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	≥ 0,02
Rentabilidad del Activo (ROA)	≥ 0,02

Capital de Trabajo Demandado (CTd) - Formula General: CT= AC – PC ≥ CTd

CT= Capital de trabajo del proponente
AC= Activo corriente PC=Pasivo corriente CTd= Capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El Capital de Trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al veinte por ciento (20%) del capital de trabajo demandado (CTd), mediante la aplicación de la siguiente formula:
CT≥ 20% x CTd
El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:
FORMULA: CTd= PO
Donde, CTd= Capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
PO= Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta

Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE ≥ CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN = PRESUPUESTO OFICIAL

- Para calcular la Capacidad Residual exigida en el presente pliego de condiciones, se utilizará la metodología definida por Colombia Compra Eficiente. En caso de que el Proponente tenga una capacidad residual inferior, la Oferta será rechazada.

REQUISITOS PONDERABLES

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
FACTOR CALIDAD	49

FACTOR PRECIO	39.5
APOYO A LA INDUSTRIA	10
VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25
T O T A L	100

FACTOR CALIDAD

DISEÑO Y ADECUACIÓN DE VITRINA (10 PUNTOS)

El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad el diseño y adecuación de dos (2) vitrinas de merchandising para los ambientes de formación en comercialización y venta con las siguientes especificaciones:

Ambiente de formación	Especificaciones técnicas
Comercialización y venta primer piso	Vidrio templado 5 mm de piso a techo, medidas 4.5 metros de largo x 2.20 metros de altura con iluminación tipo spot con lámparas de luz amarilla (Incluye demolición de antepecho y disposición final de escombros).
Comercialización y venta segundo piso	Vidrio templado 5 mm de piso a techo, medidas 1.7 metros de largo x 2.20 metros de altura con iluminación tipo spot con lámparas de luz amarilla (Incluye demolición de antepecho y disposición final de escombros)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS (9 PUNTOS)

El proponente que ofrezca sin costo adicional el suministro e instalación de cerraduras automatizadas y/ o electrónicas con lector de huella o tarjeta para los ambientes de formación donde se requiere mayor seguridad. Mínimo 5 cerraduras y máximo 20 cerraduras. El puntaje se asignará de la siguiente manera;

Ítems	Descripción	# cerraduras	Puntos
1	El proponente que ofrezca sin costo adicional el suministro e instalación de cinco (5) cerraduras automatizadas y/ o electrónicas con lector de huella o tarjeta para los ambientes de formación donde se requiere mayor seguridad	5	1
2	El proponente que ofrezca sin costo adicional el suministro e instalación de diez (10) cerraduras automatizadas y/ o electrónicas con lector de huella o tarjeta para los ambientes de formación donde se requiere mayor seguridad	10	3
3	El proponente que ofrezca sin costo adicional el suministro e instalación de quince (15) cerraduras automatizadas y/ o electrónicas con lector de huella o tarjeta para los ambientes de formación donde se requiere mayor seguridad	15	6
4	El proponente que ofrezca sin costo adicional el suministro e instalación de veinte (20) cerraduras automatizadas y/ o electrónicas con lector de huella o tarjeta para los ambientes de formación donde se requiere mayor seguridad	20	9

Posteriormente el Dr Richard Ruiz hace referencia al plan de Calidad manifestando los beneficios que representa para la entidad contar con un buen plan de calidad con el objetivo de garantizar que el proyecto se desarrolle de manera eficiente, cumpla con los plazos establecidos, se ajuste a los costos previstos y se garanticen los estándares de calidad igualmente se minimice los riesgos y permita ser más eficiente los plazos de ejecución del contrato.

PLAN DE CALIDAD (30 PUNTOS)

- Plan de calidad (30 puntos)

Se utilizarán herramientas de gestión de calidad de proyectos para seleccionar el proponente que pueda cumplir exitosamente con los objetivos, metas y alcance que necesita la ENTIDAD para el desarrollo del objeto del Contrato.

La evaluación del PLAN y la determinación del orden de elegibilidad solo se hará sobre los proponentes habilitados para contratar, es decir que cuentan con la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional para la ejecución del proyecto. Las Ofertas deben presentarse en los ANEXOS establecidos en el presente Pliego de Condiciones.
Se asigna un puntaje de treinta (30) puntos por la presentación de los formatos requeridos en el pliego de condiciones.

El proponente presentará con su propuesta, las siguientes matrices de información de acuerdo como se señalan a continuación:

FACTOR	TOTAL
ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO EDT	7 PUNTOS
RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACIÓN	6 PUNTOS
MATRIZ DE TIEMPO	6 PUNTOS
DIAGRAMA PERT/CPM	7 PUNTOS
MATRIZ DE SECUENCIAS	2 PUNTOS
DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	2 PUNTOS
TOTAL	**30 PUNTOS**

OFERTA ECONÓMICA

Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica, la entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

CONCEPTO	MÉTODO
1	Mediana con Valor absoluto

2	Media Geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

La entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente al cierre del proceso

GARANTÍAS REQUERIDAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cinco meses más.
X	**Estabilidad de la obra:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Una vez el grupo de contracción y convenios se da paso al punto No 3.

- Observaciones, recomendaciones o modificaciones por parte del comité.

El comité no presento observaciones, recomendaciones o modificaciones al proyecto presentado por el equipo de contratación.

- Aprobación o no de los estudios previos
  El comité de contratación y convenio por unanimidad aprueba el proyecto para **CONTRATAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA DE LA REGIONAL BOLÍVAR** y recomienda al Subdirector del Centro Continuar con el proceso de contratación.

- Cierre
  No habiendo más temas que tratar de cierra la reunión a las 3:30 del día 5 de Mayo de 2025.

CONCLUSIONES

El comité de contratación recomienda al Subdirector de Centro **CONTRATAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA DE LA REGIONAL BOLÍVAR**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN Iniciar el Proceso de Contratación de Conformidad a las fechas establecidas	FECHA	FECHA RESPONSABLE Área de Contratación y Convenios	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dr Arodiz Aguilera Aurela	Subdirector de Centro	**Si**	**NO**	Participación presencial
Dra Arleyth Jiménez Gordon	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E)	**SI**	**NO**	Participación virtual

Dr Hernando Díaz Forero	área del proyecto de adecuación	**SI**	**NO**	Participación virtual
INVITADOS				
Luz Teresa Hernández León	Área de Contratación y Convenios			Participación virtual
Ericka de Jesús Reyes Ravelo	Área de Contratación y Convenios			Participación virtual
Richard Ruiz Ortiz	Área de Contratación y Convenios			Participación Virtual
Omer Enrique Rodelo Buelvas	Secretario Técnico			Participación virtual
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS No hay Anexo				